



FSP
Servicios
Públicos



Registro General de Documentos
REG.GRAL. AEAT SERV. CENTRALES
CCOO-SIAT-UGT-CSIF-CIG-GESTHA
Número: RGE / 03085946 / 2009
Fecha: 29/07/2009 Hora: 10:48



GESTHA

SINDICATO DE TÉCNICOS
DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Madrid, 29 de julio de 2009

A/A DE: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA AEAT

ESCRITO SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE LA AEAT LA ACTUALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN QUE ABORDE EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS PENDIENTES DE CIERRE.

Desde las organizaciones sindicales firmantes de este documento entendemos que hay temas en la negociación colectiva que se están demorando de forma inadmisiblemente, retraso cuya responsabilidad es únicamente de la dirección de la Agencia Tributaria por el nulo interés en su negociación; nunca podrá ser coartada de la falta de negociación las cuestiones internas de la Administración, ajenas en cualquier caso a las Organizaciones Sindicales.

1º. El incumplimiento más flagrante es el de la negociación de la carrera profesional u homologación retributiva del personal laboral con respecto al funcionario. En el título VI apartado 2º del acuerdo se establecía un plazo de 15 días para iniciar esta negociación. Por ello entendemos prioritaria esta negociación.

2º. En el mismo acuerdo se establecía la necesidad de negociar un sistema de movilidad. Ha habido varias reuniones en las que se ha tratado el tema de movilidad, y no se ha avanzado absolutamente nada, pues la Administración no ha aceptado ninguna propuesta de la parte social, y el sistema de movilidad que plantea la Agencia Tributaria es rechazada unánimemente por todas las organizaciones sindicales.

3º. En el acuerdo de promoción interna de 3 de junio de 2008, se establecía que se negociaría el sistema de promoción del grupo A2 al A1 antes de finalizar dicho año. El grupo de trabajo para empezar a negociar este tema no se ha creado.

4º. La Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Carrera Profesional se ha reunido en muy pocas ocasiones, y cuando lo ha hecho no se ha avanzado prácticamente nada, debido a la actitud prepotente de los representantes de la Agencia, que se arrojan la interpretación unilateral del mismo. Hay diferentes temas y casuística que es necesario tratar y solucionar.

5º. La negociación de un sistema de productividad más objetivo y justo es una necesidad urgente. El Estatuto Básico establece la obligatoriedad de negociar las retribuciones complementarias, hasta ahora no ha habido ningún tipo de negociación de esta materia.

6º. En el ámbito de Vigilancia Aduanera es necesario la reunión de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo horario, para analizar determinada problemática que ha surgido. Asimismo es necesario negociar la segunda actividad de este servicio, ya que se ha incumplido la previsión de su negociación en el plazo de 10 años.

7º. La convocatoria de la Mesa de Seguimiento que se ha creado el pasado día 24 de junio de 2009 dentro del acuerdo de garantías.

8º. El incumplimiento por parte de la Administración del acuerdo de 28-05-2009 sobre reparto mensual de los listados de productividad (tanto de servicios periféricos como centrales) a un representante de cada provincia de las distintas OOS firmantes del acuerdo

Por todo lo antes mencionado desde la representación social exigimos la garantía de que por parte de la Dirección de la Agencia se nos remita a la mayor brevedad posible su propuesta de calendario de actuación-negociación que contemple los distintos incumplimientos antes mencionados.